



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago PE Levy - EX-2025-00550591- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de pago presentada por la Dra. Gladys Granero, Directora del Proyecto de Extensión "Integración de la tecnología en la enseñanza de la Química, la Biología y las Ciencias de la Salud," aprobado por RHCD-2024-1100-E-UNC-DEC#FCQ, según IF-2025-00546620-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, IF-2025-00546577-UNC-SE#FCQ

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de los tique factura B/00024-00022121 y B/00022-00235587, emitidos por el proveedor LEVY JOSE FORTUNATO CUIT: 20-10377136-7, por la suma total de \$80.116,14 (Pesos Ochenta Mil Ciento Dieciséis con 14/100), en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos asignados al Proyecto de Extensión "Integración de la tecnología en la enseñanza de la Química, la Biología y las Ciencias de la Salud," aprobado por RHCD-2024-1100-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

